

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa vinculada al otorgamiento y registro de la Propiedad Industrial, la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad y su modificatoria N° 24.572, la Ley N° 22.362 de Marcas y Designaciones, la Ley N° 22.426 de Transferencia de Tecnología, y el Decreto-Ley N° 6.673/63 relativo a Modelos y Diseños Industriales, modificadas a través de las reformas incorporadas por la Ley N° 27.444 de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo Productivo de la Nación.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a estimular la actividad inventiva en todas sus formas y su correspondiente protección legal, proponiendo políticas nacionales e internacionales en la materia e interactuando y definiendo la relación con organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, que propendan al interés nacional en su ámbito de acción.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial cubre la totalidad de su presupuesto con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta.

Los objetivos de políticas presupuestarias para el año 2020 son los siguientes:

- Reformular, para una mayor eficiencia, los procesos que acompañan la modernización del funcionamiento del Estado y la transparencia en la gestión, promovido por el Plan de Modernización del Estado Nacional creado a través del Decreto N° 434/2016 y sus normas complementarias.
- Continuar con la mejora en la calidad de los servicios prestados por el Instituto en beneficio del ciudadano-usuario, a través de la ejecución de un plan de acción integral destinado a eficientizar los canales digitales de información del Instituto, acompañado con la promoción de actividades de capacitación tanto interna, destinada a jerarquizar la labor del personal operativo y examinadores, como externa mediante la creación de talleres a nivel nacional, con principal foco en emprendedores y pequeñas y medianas empresas (PyMEs).
- Profundizar la utilización del nuevo sistema SIIG (Patentes y Modelos) y los desarrollos que permitan la optimización de los tiempos de estudio de modo de eficientizar la gestión.
- Consolidar y ampliar el acceso del público a la información sobre derechos concedidos, disponible en el archivo del INPI, a través del servicio de consulta remota que genera una puesta en valor de información de dominio público, en miras a la consolidación de un plan de Gobierno Abierto.
- Avanzar en la implementación de los sistemas que propone la Secretaría de Gobierno de Modernización, en pos de homogeneizar y estandarizar el manejo de la información y los registros en la Administración Pública Nacional, sobre todo en las áreas de control del Instituto.
- Hacer extensivo a distintas áreas del Instituto el proceso de certificación bajo las normas ISO 9001.
- Actualizar el conjunto de sistemas informáticos específicos de gestión de áreas sustantivas desarrollados en el Organismo, introduciendo las mejoras correspondientes y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos que tienden a lograr la eficiencia, celeridad y eficacia en la prestación de los servicios en miras a la debida protección de los derechos de propiedad industrial en el territorio nacional. En este marco, se prevé continuar con la renovación del parque informático y la estandarización del software en uso.
- Implementar la etapa correspondiente al año 2020 del Plan de Sistemas de Información, que tiene como objetivo final la digitalización de todos los trámites que se realizan en el Organismo, en miras a la despapelización del Instituto.

- Realizar mejoras tendientes a la simplificación de los trámites y a la mejora en la experiencia de usuario del Portal de trámites digital desarrollada por el Organismo.
- Continuar con la aplicación de la Resolución N° 56/2016 del INPI que implementó el “fast truck” para los trámites de patentes relacionados con el estudio de exámenes de fondo y promover un sistema acelerado de concesión para las marcas, en el marco de la creación de nuevos procesos más ágiles.
- Continuar con la implementación de todas las mejoras de procesos y sistemas necesarios tendientes a la consolidación de la reforma de la Ley N° 27.444.
- Actualizar los aranceles que se perciban en relación a los trámites que se realizan alcanzando estándares internacionales regionales, promoviendo sistemas de descuentos para universidades, entidades públicas, pequeñas y medianas empresas (PyMEs), emprendedores, entre otros, como así también acelerar los procesos para la concesión de marcas eliminando el retraso en miras a stock cero, lo cual tendrá impacto en el nivel de actividad del Organismo.
- Profundizar la inserción internacional institucional a través del fortalecimiento de los vínculos con organismos y oficinas de propiedad industrial a nivel mundial, como ser OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Patentes de la Unión Europea), JPO (Oficina de Patentes de Japón), SIPO (Oficina de Patentes de China), USPTO (Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos), entre otras.
- Continuar con las actividades de cooperación internacional propuestas por los organismos mencionados precedentemente, a fin de obtener capacitación para personal operativo del Instituto y funcionarios, herramientas tecnológicas y otras iniciativas como el programa CATIS (Centros de Información Tecnológica), tendientes a promover la protección de la propiedad industrial como parte del fomento a la innovación a nivel nacional, en especial a emprendedores y PyMEs.
- Continuar con la Maestría sobre Propiedad Intelectual e Innovación junto con la Universidad de San Andrés, con profesores internacionales, mediante un programa full time a través de la Organización Mundial de la propiedad Intelectual (OMPI) de impacto regional latinoamericano.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	734.833.974
TOTAL			734.833.974

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	734.833.974
Gastos en Personal	579.000.000
Personal Permanente	252.163.466
Asistencia Social al Personal	4.034.129
Beneficios y Compensaciones	18.499.071
Personal contratado	304.303.334
Bienes de Consumo	19.084.582
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.672.770
Textiles y Vestuario	69.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	562.279
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	591.364
Productos de Minerales No Metálicos	29.089
Productos Metálicos	155.112
Otros Bienes de Consumo	3.004.168
Servicios No Personales	107.845.418
Servicios Básicos	15.978.463
Alquileres y Derechos	1.255.898
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.848.454
Servicios Técnicos y Profesionales	34.202.172
Servicios Comerciales y Financieros	11.490.420
Pasajes y Viáticos	2.229.733
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.308.756
Otros Servicios	17.531.522
Bienes de Uso	22.720.994
Maquinaria y Equipo	15.950.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	6.670.994
Transferencias	6.182.980
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.065.000
Transferencias al Exterior	4.117.980

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	867.285.265
Ingresos No Tributarios	867.285.265
II) Gastos Corrientes	712.112.980
Gastos de Consumo	705.930.000
Transferencias Corrientes	6.182.980
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	155.172.285
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.720.994
Inversión Real Directa	22.720.994
VI) Recursos Totales (I + IV)	867.285.265
VII) Gastos Totales (II + V)	734.833.974
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	132.451.291
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	132.451.291
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	132.451.291
Inversión Financiera	132.451.291

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	867.285.265
Ingresos No Tributarios	867.285.265
Derechos	867.285.265
De Inscripción	867.285.265

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	734.833.974
TOTAL			734.833.974

PROGRAMA 18
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
**PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.698
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	3.153
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	896
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	24
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	31.418
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	6.822
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	1.700
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	54

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	378.541.146
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	140.409.813
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	88.175.967
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	16.156.346
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	25.225.694
06	Acciones a la Dirección Operativa	Dirección Operativa	42.637.160
07	Acción de Sostenimiento Tecnológico y Documentación	Dirección de Información Tecnológica y Documentación	43.687.848
TOTAL:			734.833.974

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	734.833.974
Gastos en Personal	579.000.000
Personal Permanente	252.163.466
Asistencia Social al Personal	4.034.129
Beneficios y Compensaciones	18.499.071
Personal contratado	304.303.334
Bienes de Consumo	19.084.582
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.672.770
Textiles y Vestuario	69.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	562.279
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	591.364
Productos de Minerales No Metálicos	29.089
Productos Metálicos	155.112
Otros Bienes de Consumo	3.004.168
Servicios No Personales	107.845.418
Servicios Básicos	15.978.463
Alquileres y Derechos	1.255.898
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.848.454
Servicios Técnicos y Profesionales	34.202.172
Servicios Comerciales y Financieros	11.490.420
Pasajes y Viáticos	2.229.733
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.308.756
Otros Servicios	17.531.522
Bienes de Uso	22.720.994
Maquinaria y Equipo	15.950.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	6.670.994
Transferencias	6.182.980
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.065.000
Transferencias al Exterior	4.117.980